



Año de primero de octubre y en la villa de Yechu à primero de octubre  
 de mil ochocientos veinte y seis, habiendose reunido en las salas  
 capitulares de la misma villa el concejo Justo y Bueno de ella  
 compuesto de los señores don Simon Morán Regidor decano por su  
 noble y Real y de la Real Audiencia por parte del Sr. Alcalde  
 Mayor propietario don Juan de Guzman en la ciudad de Almaden  
 don Antonio de la Torre, José Rubio por otro estado, y por el Sr. Regidor  
 don Juan Hernandez, Gregorio Maná y Manuel Orsini, con  
 el dicho procurador de la villa don Juan de la villa don  
 abajo suscritos, a fin y efecto de proponer con arreglo a  
 la Real Cédula de diez y siete de octubre del año pasado de ochocien-  
 tos veintiquatro las propuestas y nombramientos de concejales  
 y de otros empleados de la villa que han de regir y gobernar  
 el Ayuntamiento de la propia villa en el entrante año de mil  
 ochocientos veinte y siete, después de haber meditado y conferen-  
 ciado la expresada Real Cédula con la madurez y determinacion correspon-  
 diente en orden a los dictados de ella en conveniente echar mano  
 de los señores don Juan de Guzman y don Juan de Guzman las circunstancias mas con-  
 venientes y con adesion al legitimo Gobierno del Rey N. S. I. guardando  
 que, de la idoneidad y demas cualidades de que prescribe la citada  
 Real Cédula se procedio a la propuesta de cada uno de los men-  
 cionados oficios y empleos por el orden siguiente.

Propuesta por los cuatro Regidores por el Estado Noble

- Para Regidor primero de dicho estado, proposicion de una conformi-  
 dad en primer lugar a don José Pablo Arocas - En segundo lugar  
 a don Juan Melinas - y en tercer lugar a don Juan Antonio Carrasco
- Para Regidor segundo del mismo estado, en primer lugar  
 a don Juan Regalado Lopez de Guzmán, en segundo a don Juan Arocas,  
 y en tercero a don Matias Sanchez
- Para Regidor tercero de dicho estado en primer lugar a don  
 Juan Antonio Carrasco, en segundo a don Cristobal Jaquez por

